

## **Bases Generales de Participación para el sorteo We love Cabo de Palos**

### 1. Ámbito De Aplicación

El concurso se extiende a participantes del territorio nacional español.

### 2. Duración

Se puede participar en el concurso subiendo fotografías hasta el 31/08/2014 (o fin de existencias) cuando se cerrará el plazo y se realizará el sorteo entre los participantes que hayan cumplido los requisitos.

### 3. Participación

Para poder participar es necesario ser persona física residente en España y mayor de edad.

Es necesario cumplir con las indicaciones específicas del concurso.

Sólo se admitirá una participación por persona.

### 4. Ganador

El ganador del sorteo se extraerá por sistemas informáticos de selección aleatoria entre los participantes conforme a las reglas establecidas.

Los ganadores serán informados por correo electrónico o por la publicación de su nombre en las Redes Sociales o web de Urbincasa.

Si el ganador renuncia al premio Urbincasa se reserva el derecho de decidir si lo vuelve a sortear o lo declara desierto.

### 5. Premio

El premio consiste en una cena para dos personas en un restaurante de Cabo de Palos. El ganador elegirá uno de los dos menús cerrados que se han preparado para el evento. El premio no puede canjearse por dinero.

### 6. Derechos de imágenes

Los participantes ceden los derechos de las imágenes participantes a Urbincasa para que la empresa haga difusión de ellas en sus redes y si fuera el caso, se utilicen en material promocional.

### 7. Datos Personales

Los datos personales recogidos en las acciones promocionales se regirán por lo establecido en la ley de protección de datos y quedarán registrados en nuestra base de datos.

### 8. Aceptación Bases y Responsabilidad

La participación en el concurso llevado a cabo por Urbincasa conlleva la aceptación íntegra de estas bases generales y las condiciones particulares que, en su caso, se establezcan.

Urbincasa se reserva el derecho de anular la promoción por razones justificadas, así como modificar estas bases o las de la acción promocional en cualquier momento. Si esto ocurriera será debidamente anunciado a los participantes en los mismos canales en los que se ha llevado a cabo la acción.

De la misma forma, Urbincasa se reserva el derecho de excluir a los participantes que vulneren las normas establecidas en las bases o cuyo comportamiento afecte al normal desarrollo de la acción. Así como a descalificar a aquellos que actúen de forma abusiva o fraudulenta. Urbincasa queda exento de responsabilidad en el caso de que no pueda localizar al ganador por causas no imputables a la empresa.